

17. La Zona Metropolitana de Guadalajara y la trans migración económica internacional

Por Fernando Gutiérrez Olmos

Tras la caída del muro de Berlín, Fukuyama anunció el fin de la historia. El modo de relacionarnos económica, política, ecológica y socialmente sería de acuerdo a la teoría del neoliberalismo económico y a su instauración en la realidad al modo del capitalismo mundial. Ya no habría alternativas con suficiente fuerza como para cuestionar la legitimidad de la lógica mercantil de este modelo. Ya no habría bloques ideológicos, sino regiones económicas que, a través del pensamiento único, como modo de habérselas con el mundo, se relacionarían con el resto de los países en un proceso que nos anuncia el eufemismo de la aldea global. Eufemismo que esconde, el miedo al Otro, y que instaura una globalización meramente mercantil que no contempla a los grupos humanos desde sus diferencias, ni desde la integralidad y complejidad de las dimensiones de la persona.

Desde este contexto se ha vuelto una práctica cotidiana que al hablar del fenómeno de la migración económica internacional de los últimos años, algunos se refieren a ella como si se tratara de un problema y, además, enfatizan, como un problema incontrolable para las sociedades y para la estructura tradicional del Estado-Nación. También suelen pensar que la migración representa un peligro de proporciones inconmensurables para el orden social y para la seguridad nacional. Otros, más optimistas, reconocen que se trata de un problema, pero tratan de visualizarla desde las posibilidades de desarrollo que ésta puede acarrear, observan que en la mundialización de la economía, la migración coadyuva a satisfacer y regular la demanda de la mano de obra internacional por lo que hay que diseñar estrategias e instrumentos, a cargo del Estado, para regular la magnitud de estos flujos de acuerdo a las necesidades de este insumo.

El riesgo de estas perspectivas sobre la migración como problema es que simplifican la compleja realidad humana y del fenómeno, y parten de un supuesto erróneo con graves implicaciones para los derechos humanos de los y las migrantes y sus defensores. La migración no es un problema. El problema es anterior a la migración y queda evidenciado precisamente con la migración. Estas perspectivas soslayan las graves situaciones a las que mediante la migración, individuos y grupos buscan dar una respuesta -no siempre desde un acto libre apoyado en el cálculo racional de medios y fines- a problemas para los cuales el país de origen se muestra incapaz de ofrecer los medios que faciliten su resolución. La migración saca a la luz las condiciones de vida, los verdaderos problemas de buena parte de la población mundial: la vulnerabilidad estructural económica, política y social, de miles de pueblos que en el proceso de movilidad, consciente o no, voluntario u obligado, buscan una mejor situación que les permita mantener, desarrollar y reproducir la vida de ellos y sus familias. Estos problemas

que anteceden a la migración y la vulnerabilidad resultante de ellos, que se verán relacionados directamente con las causas de la misma migración, configuran además las condiciones y el modo como esta migración ha de llevarse a cabo, es decir, irregularmente,¹ sin contar con los documentos migratorios necesarios,² con lo cual se generan, en el marco de los derechos humanos, graves problemas a los migrantes.

A la visión de la migración-problema, que es la manera como los Estados la atienden desde el pensamiento único, al vincularla con asuntos de seguridad nacional, narcotráfico y delincuencia organizada, le fundamenta un profundo miedo al Otro. Y más aún: al otro extranjero,³ al otro sin pasado, al otro completamente diferente que no está inmediatamente próximo sino que está afuera, en la exterioridad, que con la migración “invade y viola” la totalidad de un espacio social que se rige por ciertos modos de ser, de estar, de relacionarse. En síntesis, este miedo se manifiesta como una aversión a la diferencia y a la compleja realidad humana; es el muro y la frontera más fuerte, más fuerte aún que las que se han construido e institucionalizado. Este miedo se dirige al migrante desde una concepción del otro como un otro-que-yo, lejano, desconocido y peligroso cerrando la posibilidad de ver a este otro como un otro-como-yo, cercano, ser humano, sujeto de derechos, que comparte una historia y pasa por iguales problemas que una inmensa cantidad de personas en este país.

Desde una perspectiva de derechos humanos podemos decir que a la visión de la migración-problema, tanto en la línea conservadora (que vincula la migración como un asunto de seguridad nacional),⁴ como en la línea “progresista” (que sostiene que la migración es un problema regulable en beneficio de la demanda de la mano de obra), y a sus intermediaciones, subyacen el miedo al Otro y una lógica que observa al migrante no en tanto que persona sino en tanto que recurso humano o mano de obra. Desde estos supuestos se instrumentan reformas, estrategias y discursos que criminalizan a los y las migrantes y sus defensores, y a la par, que buscan poner muros y retenes para regular y filtrar los flujos procedentes de otros países en un proceso real de selección de personal. De la mano, los migrantes, que por su vulnerabilidad entran a otros países en condición de irregularidad, son objeto de graves violaciones a sus derechos humanos orquestados por el binomio corrupción-impunidad de autoridades y grupos de la sociedad en los países a los que se internan.⁵

México: país de paso obligado por transmigrantes internacionales

Desde la década de los años noventa, los flujos de migrantes económicos se incrementaron dramáticamente. México, contando con migraciones económicas internas del campo a las ciudades, y comúnmente conocido, desde la migración internacional, como país de emigrantes

¹Utilizamos “irregularmente” y no “ilegalmente”, primero, por la carga de violencia simbólica que entraña el concepto de ilegalidad y segundo, porque internarse a México sin los documentos migratorios requeridos, no significa un delito sino una falta administrativa.

²Si los migrantes económicos contaran con los requisitos que México pide para expedir una visa de transmigrante, seguramente ni siquiera saldrían de sus países.

³Extranjero viene del latín *extraneus*, que significa extraño.

⁴En este sentido puede verse el Plan Sur diseñado durante la administración foxista y su versión actual: la Iniciativa Mérida.

⁵Vladimiro Valdés, “Efectos del ajuste en el flujo migratorio centroamericano y sus perspectivas” en *México tras el ajuste estructural Vol. I*, coords. Rigoberto Gallardo y Rafael Moreno, (México: UIA León-ITESO, 2005), p. 176.

y de inmigrantes (como receptor de refugiados europeos y de América Latina), se empezó a perfilar también como un país de transmigrantes, es decir, migrantes en tránsito, aquellos que se internan a México para después dirigirse a Estados Unidos. Este flujo de transmigrantes económicos está compuesto principalmente por centroamericanos, en él destacan países como Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.⁶ La gran mayoría de los transmigrantes, dada su condición de vulnerabilidad, se interna al país en situación de irregularidad y tiene que exponerse a realizar su viaje hacia Estados Unidos a bordo del tren de carga. Esta situación los hace objeto de una serie de violaciones a sus derechos humanos siendo las más comunes los robos, operativos a cargo de autoridades que no tienen facultades para intervenir ante los migrantes, las extorsiones, los insultos, la violencia física, las violaciones sexuales, los secuestros, las mutilaciones y los asesinatos.⁷ Dichas violaciones son perpetradas por policías de todos los niveles, agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), guardias de seguridad privada del tren, pandillas, traficantes de personas, narcotraficantes y civiles. Ante esta situación, los transmigrantes desisten a presentar denuncias porque, al hacerlo, serían deportados. Esta situación crea e impulsa la corrupción e impunidad con la cual los grupos mencionados actúan.

Acompañando la corrupción e impunidad con la que obran los sujetos que cometen las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, las estrategias de criminalización se despliegan. Acabamos de ver recientemente la promulgación de la ley, a manos de George Bush, que destinará los fondos para la Iniciativa Mérida,⁸ proyecto continuador del Plan Sur foxista, en el cual en nombre de la seguridad nacional, del terrorismo, del narcotráfico, y del crimen organizado, se destinaron 400 millones y capacitación logística para intervenir la frontera sur de México. Ahí es donde inicia el flujo de los transmigrantes, ahí es donde se han concentrado los operativos para regular los flujos.

La criminalización se despliega también desde otras estrategias. El discurso oficial y el de algunos medios de comunicación así lo atestiguan. Los transmigrantes son para ellos, simplemente ilegales, es decir, que están fuera de la ley y lo peor, de los derechos que la misma ley les adjudica independientemente de su situación migratoria.⁹ También, aunque recientemente en una revisión menor a la Ley General de Población,¹⁰ en la que se precisó que internarse a México sin los documentos migratorios en regla no constituía delito sino

⁶ Para un desarrollo estadístico detallado puede revisarse: Instituto Nacional de Migración, *Estadísticas*, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Estadisticas_Migratorias, consultado por última vez en junio de 2008.

⁷ Frontera con Justicia A.C., documentó “del 1 de mayo de 2007 al 15 de febrero 3,294 casos concretos de violaciones a los Derechos Humanos en 1,870 diferentes espacios físicos” Véase. Frontera con Justicia A.C., *3,294 sobrevivientes de la violencia de Estado: 4to informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México* (Saltillo, 2008), puede consultarse en: www.sejemi.org/site/home.php

⁸ La Jornada/Agencias, “Promulga Bush la ley para plan Mérida; 400 mdd para México”, 6 de junio de 2008.

⁹ Para un marco jurídico en torno a los derechos de los migrantes y sus familias puede revisarse la página web del Servicio Jesuita a Migrantes www.sejemi.org/site/derechos.php

¹⁰ La última revisión y reforma profunda a esta ley se realizó en 1990 con motivo de los enormes flujos de refugiados centroamericanos que se internaban a México. Si miramos las reconfiguraciones de los flujos desde 1990 a la fecha podemos observar que gran parte del contenido de la ley es obsoleto. Cfr. Manuel Ángel Castillo, “La política de inmigración en México: un breve recuento” en *Migración y fronteras*, coords. Manuel Ángel Castillo, et. al. (México D.F.: Plaza y Valdés-COLEF-COLMEX, 2004), pp. 457-484.

falta administrativa,¹¹ en la práctica se realizan fichajes de los transmigrantes (en el discurso oficial, aparece el eufemismo “registro”)¹² y se les lleva a “estaciones migratorias” que funcionan como verdaderas cárceles para extranjeros.

La criminalización ha alcanzado también a los defensores de los derechos humanos de los transmigrantes. Tenemos casos paradigmáticos como el de Doña Conchi en Querétaro,¹³ quien estuvo dos años presa acusada de tráfico de personas, el del Presbítero Alejandro Solalinde en Ixtepec, Oaxaca y el del Presbítero Heyman Vázquez en Arriaga, Chiapas quienes han denunciado amenazas y hostigamientos por parte de las autoridades.¹⁴

El viaje en el tren ilustra perfectamente la situación y la perspectiva, apoyada en el pensamiento único, desde la cual los migrantes son vistos y tratados: seres humanos quienes a diferencia de las mercancías que van a bordo del tren, no tienen libre tránsito entre las fronteras. Para el pensamiento único son mercancías, se necesitan en Estados Unidos porque trabajan fuerte y barato, no son seres humanos íntegros, son brazos, y por ello viajan con las demás mercancías, pero no van resguardados dentro de los vagones porque son vistos como una amenaza para el contenido ellos, y, al fin, cuando llega la hora de cruzar la frontera, el pensamiento único deja de ser coherente y no les permite entrar.

El tren de carga conecta de norte a sur a Norteamérica con Centroamérica y recorre tres corredores principales en territorio mexicano a lo largo del territorio mexicano. El país frontera, el país filtro, el país de la selección de personal internacional, México, da tres opciones llenas de peligros para los transmigrantes. El corredor oriental, el central y el occidental. En el corredor oriental que comprende los estados de Chiapas o Tabasco (dependiendo de dónde se tome el tren), Veracruz y Tamaulipas es donde se presenta el mayor número de aseguramientos de migrantes. El corredor central que incluye los estados de Tabasco o Chiapas, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Coahuila o Chihuahua (depende a qué frontera se llegue) ocupa el mayor número de violaciones a los derechos humanos de los y las transmigrantes.

Guadalajara: punto de tránsito de transmigrantes

El estado de Jalisco y la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) se hallan en la ruta que conforma el corredor occidente. El corredor occidente es la ruta más larga y la más extenuante que puede utilizar un transmigrante para llegar a la frontera; esta ruta es la que cuenta con menos albergues, grupos y organizaciones sociales de apoyo al migrante con respecto a los demás corredores; además ésta desemboca en los segmentos fronterizos donde se construye el muro, ya sea en Baja California Norte o en Sonora, y más allá de la frontera esperan muchos kilómetros de desierto para los transmigrantes que logren salir de territorio mexicano. En la ZMG hemos observado que en los últimos años, a lo largo del año 2007 y lo que va de 2008, el flujo se ha intensificado paulatinamente, aun a pesar de que el flujo

¹¹La Jornada/Notimex, “Con indocumentados de CA se hace registro, no fichaje: INM”, 19 de octubre de 2007.

¹²Ibíd.

¹³Centro Prodh, *Informe Hacia 2012, reformas estructurales y mano dura: el cerco en torno a los derechos humanos*, (México D.F.:2008) Puede consultarse en www.centroprodh.org.mx.

¹⁴Conferencia del Episcopado Mexicano, *Informe presentado por la dimensión pastoral de la movilidad humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano*, (México D.F.:2008) puede consultarse en www.sejemi.org

total disminuyó,¹⁵ y con ello aumenta también el riesgo de que las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus defensores se incrementen. Por el momento no tenemos ni conocemos un diagnóstico o investigación que nos permita afirmar a cabalidad las causas, las magnitudes del flujo y las peculiaridades de este corredor, pero como organización estamos trabajando en ello.

Si el tren de carga es una muestra de la vulnerabilidad del transmigrante en situación irregular una vez que se ha internado a México, el hecho de tener que tomar el corredor occidente refuerza esta vulnerabilidad. Los migrantes son orillados a tomar el tren poniendo su vida de por medio, debido a que el resto de los transportes terrestres son objeto de constantes operativos en la red de carreteras mexicanas; pero la exposición es más grave cuando además de ir en el tren, hay que tomar el camino más largo: más días sin comer, más días durmiendo mal, más días en los que se corre el riesgo caer y ser devorado por las ruedas de esta máquina infernal. Los migrantes, paradójicamente manifiestan que el tren, con todo lo que implica, es el medio más ‘seguro’ para alcanzar el país del norte. La paradoja se hace crítica cuando también mencionan que la ruta más larga, con los riesgos que implica, es también donde hay menos operativos y menos violaciones a los derechos humanos, por lo que se muestra como la más ‘segura’. Esta ‘seguridad’, paradójica y aparente, oculta la gravedad de la situación a la que sistemáticamente son expuestos y orillados los transmigrantes, en la que cada vez es más difícil y riesgoso realizar el viaje.

Efectivamente, la ruta de transmigrantes que cruza por la ZMG, no presenta el mismo grado de violaciones a los derechos humanos que los otros itinerarios ya descritos anteriormente. Sin embargo son violaciones y es importante implementar estrategias para prevenirlas. Cabe señalar que no habrá otro corredor al cual los migrantes puedan irse cuando la situación por aquí sea la misma que en los otros; nada garantiza que la aparente ‘seguridad’ en el corredor occidente se mantenga, dadas las condiciones estructurales que privan a nivel nacional e internacional respecto de las políticas y el discurso dirigidos a los transmigrantes.

En este sentido, la ZMG es un punto clave para la intervención en esta problemática, debido a la diversidad y capacidad de agentes que pueden actuar por los derechos humanos de los transmigrantes. Es en este contexto en el que nace “FM4 Paso Libre”, organización de voluntarios que trabaja en la ZMG por los derechos de los transmigrantes desde una perspectiva interdisciplinaria que incluye ayuda humanitaria, asistencia jurídica, investigación, difusión y sensibilización, incidencia política y social, así como vinculación con otras organizaciones civiles. Conscientes de que la migración no es el problema, sino la válvula de escape de verdaderos y graves problemas, y de que el transmigrante no es un delincuente, no es una amenaza a la seguridad nacional, no es un narcotraficante, y que sus defensores no son criminales o traficantes de personas, en FM4 tratamos de responder a una realidad mundial que afecta a México, un país que es uno de los mayores expulsores de migrantes.

Tenemos que reconocer que incluso con el hecho de que las vías del tren recorran el corazón

¹⁵En agosto de 2007 las vías del tren que parten de Arriaga, Chiapas y Tenosique, Tabasco entraron a un proceso de reparación por los daños que causó el huracán Stan en 2005. Asimismo, la empresa Genesee & Wyoming, concesionaria de las vías en el sur de México, se declaró en quiebra y regresó la concesión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esto ocasionó que no saliesen trenes con la misma frecuencia que años anteriores.

de la ZMG, el fenómeno de los transmigrantes no es conocido ni hay intervención de los agentes que podrían colaborar en la lucha por sus derechos humanos. Por esta razón hacemos un llamado a las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación, a los foros nacionales e internacionales sobre migración, a las iglesias, a las universidades, a los organismos autónomos, a las autoridades, a la sociedad jalisciense y a los habitantes de los estados a lo largo del corredor occidente, para voltear la mirada y la escucha a esta ruta, para difundir esta situación y para crear estrategias interdisciplinarias que nos permitan prevenir situaciones violatorias de los derechos humanos de los migrantes.

Bibliografía

Casillas, Rodolfo. *Una vida discreta, fugaz y anónima: Los centroamericanos transmigrantes en México*, México D.F., FLACSO, 2006.

Castillo, Manuel Ángel, et. al., (coords.). *Migración y fronteras*, México D.F., Plaza y Valdés-COLMEX-COLEF, 2004.

Centro Prodh. *Informe Hacia 2012, reformas estructurales y mano dura: el cerco en torno a los derechos humanos*, México D.F., 2008.

Conferencia del Episcopado Mexicano. *Informe presentado por la dimensión pastoral de la movilidad humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano*, México D.F.:2008

Frontera con Justicia A.C. *3,294 sobrevivientes de la violencia de Estado: 4to informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito por México*, Saltillo, 2008

Gallardo, Rigoberto y Moreno, Rafael (coords.). *México tras el ajuste estructural Vol. I*, México D.F., UIA León-ITESO, 2005.

Referencias Telemáticas

Sitio web del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez AC.
www.centroprodh.org.mx

Sitio web del Servicio Jesuita a Migrantes (SIM).
www.sejemi.org

Sitio web del Instituto Nacional de Migración (INM).
www.inm.gob.mx